

COMUNICACION N° 48.-

Buenos Aires, Julio 22 de 1908.-

XXXXXXXXXX

XXXXXXXXXXXX

Señor

Con la...

Comunico á Vd. que en las fechas que á continuación se expresa se ha tomado las siguientes resoluciones:

CAPITAL.

Junio 23.

5593.C.13. Hacer constar por haberse emitido en su oportunidad que la resolución recaída en este expediente en la fecha, y que consta en la comunicación n° 47, tiene un tercer artículo que dice:
Art° 3° Hacer extensiva la observación contenida en el acápite anterior á todas las direcciones de las escuelas de la Capital, manifestándoseles que en cada caso en que se produzcan insistencias innecesarias deben comunicarlo á la Oficina de Multas y Obligación Escelar, la que dará cumplimiento á lo dispuesto en el Art° 20 inciso 3° del Art° 44 de la Ley 1420.

Julio 7.-

5593.C.3. Aceptar á D. Celia Prat, con cargo de registrar su título, para que continúe la suplencia que desempeña Da. Ana Vivar en la escuela n° 5 del C. Escelar 2°.-

Julio 11.-

5715.4. 1° Ordenar que se continúe en la escuela "Presidente Roca" el servicio de la "copa de leche" que fué suspendido á consecuencia de algunas denuncias sobre la mala calidad de la leche que se consume en la Capital y que apreciaron en "Caras y Caretas", por cuanto el Cuerpo Médico las considera infundadas, respecto á la que se distribuye en la citada escuela.
2°.- Solicitar de la Oficina Química Municipal que se sirva practicar los análisis y cultivos que indica en su informe el Cuerpo Médico, comunicando oportunamente los resultados obtenidos.

Julio 11.

5685.C.6. Hacer constar que el nombramiento recaído en este expediente á favor de D. Ovidio Sosa, en la fecha, para la escuela n° 11 del C. Escelar 8°, en con antigüedad al 9 de Junio ppde y nó 19 de Julio último concurramente se dijo en la comunicación n° 47.-

Julio 16.

7533.C.11. Nombrar Vice Directora de la escuela n° 1 del C. Escelar 11°, á la M. N. Sta. María Carlota Lorenzini.
7735.1. Autorizar á la Inspección de Edificios para ordenar la ejecución del alambrado del terreno donde se armará una casilla de madera sito en la calle Cavilán entre Virgenes y Monte Egmont, de acuerdo con el presupuesto formulado por la misma Oficina cuyo importe asciende á la suma de \$ 513.00 \$ n/ nacional, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Julio 19.

7769.C. Conceder ocho dias de licencia, con goce de sueldo, y á contar desde el 20 del corriente, al escribiente de Secretaría Sr. Agustín Casal.

Varios.

Julio 15.

7702.2. Nombrar subpreceptor de la escuela que funciona en la Carcel de Encasadas de la Penitenciaría Nacional, al Sr. Conrado J. Moreno, en remplazo de D. Adolfo Montellano Valdes, que fué declarado cesante.

Julio 16.-

7702.3. Levantar la Orden de clausura dictada con fecha 27 de Junio ppde, á la escuela particular que sostiene la Sociedad Madres Argentinas, calle Rincón 369, acordándosele al mismo tiempo el permiso definitivo para su funcionamiento.
